



Factura: 001-004-000007809



20151308001P05123

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05123						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306948540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO MERO DANNY DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307494920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308855002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307548174	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		76745.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P05123
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PESCAEXITO CIA LTDA QUE OTORGA LAS SEÑORA ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA FAVOR DE LOS SEÑORES, DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y SEÑORA MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ.-

CUANTIA: USD 78.745,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del año dos quince, ante mí Abogado Jorge Nelson Guanaluiza Guanaluiza , Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece, por una parte, el señor la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, soltera , mayor de edad , por sus propios derechos; y por otra, parte los señores , **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** - Los otorgantes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe.- Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA Y CESION DE**



PARTICIPACIONES SOCIALES, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de Transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato: A)La señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA , a quien se le tendrá en este contrato simplemente como la "Cedente"; y, por otra, B) Los señores: **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO** y la señora **MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** por sus derechos propios, a quien se le tendrá simplemente como los "Cesionarios". Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulacioneses como sigue- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**La compañía PESCAEXITO CIA LTDA) se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vines Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el tres de marzo del año dos mil diez, inscrita debidamente en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2010. Con un capital suscrito de \$ 400 de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 400 participaciones, iguales e indivisibles de 1 dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un (100%) de

Su valor. **DOS.-** Con fecha diecisiete de Octubre de año dos mil once

escritura de Aumento de capital social suscrito y Reforma del Estatuto de

la Compañía, autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vences Notario

Público Cuarto del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil

con fecha ocho de Febrero del Dos mil doce, en donde los socios por

unanimidad resuelve aumentar el capital social de Cuatrocientos Dólares a la

suma de Ciento Cuarenta y Cuatro mil Cien dólares, mediante la emisión

de ciento cuarenta y cuatro mil cien nuevas participaciones iguales e

indivisibles de Un dólar cada una. **TRES.-** Con fecha 7 de marzo del año

dos mil catorce, mediante escritura de Reforma de Objeto social y Reforma

de Estatutos de la Compañía Pescaexito Cía. Ltda., la misma que quedo

legalmente registrada en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta con

fecha dieciséis de junio del dos mil catorce

Socios	Capital Suscrito y Pagado
Ana Monserrate Cuenca Moreira	\$143.900
Miriam Janeth Concha González	\$200
Total	\$144.100

CUATRO.- En sesión celebrada el lunes doce de julio del año dos mil quince,

y cuya Acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la

Junta General Universal de Socios de la compañía PESCAEXITO CIA. LTDA;

resolvió autorizar la cesión y transferencia del 54 % del aporte social que ostenta

en esta compañía la accionista Ana Monserrate Cuenca Moreira representado

en 99 % participaciones por un valor total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL

NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 143.900, 00), la

venta a realizarse , a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones , a favor de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro cede 7.205 Participaciones y a la señora Miriam Janeth concha González cede 7.005 de participaciones , limitándose para sí 64.845 de participaciones

Socios	Participaciones
Ana Monserrate Cuenca Moreira	64.845
Danny Demetrio Delgado Mero	64.845
Jazmina del Rocío Cedeño Castro	7.205
Miriam Janeth Concha González	7.005
Total	\$143.900 participaciones

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto .La Cedente, la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfiere el 54 % de sus participaciones que le corresponde en el capital social de PESCAEXITO CIA. LTDA; representadas setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco participaciones, iguales, nominativas e indivisibles de un dólar Americano **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es Setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía Pesca éxito Cía. Ltda.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por el Cesionario a favor de la Cedente, quien por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del Cesionario ni de los sucesores o representantes

en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA.**

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La partes convienen que el precio de la

venta de las participaciones Transferidas a favor del señor Danny Demetrio

Delgado Mero será de sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco

dólares los Estados Unidos de América (\$64.845,00) pagaderos por EL

COMPRADOR a LA VENDEDORA los mismos que se cancelaran en efectivo ;

de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha

González serán a título gratuito y sin valor alguno .-**CLAUSULA SEXTA.-**

CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-El Cesionario, en

virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo,

balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía

PESCAEXITO CIA. LTDA; -**CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes

contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por

contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.-**CLAUSULA**

OCTAVA.- COMPROMISORIA.- En caso de controversias surgidas por efecto o

como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser

solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian

al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma

expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a

elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara

de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que

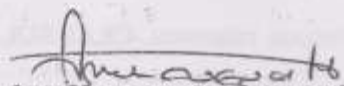
la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad

de cosa juzgada. -**CLAUSULA NOVENA.- ANOTACIONES.** De la presente

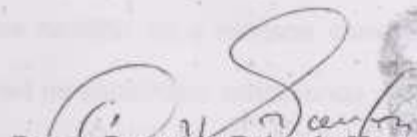
cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura



pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- CLAUSULA DECIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.-Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Janeth Concha González , Matrícula número trece dos mil tres guion treinta y uno. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-


Ana Monserrate Cuenca Moreira

C.I. No. 130694654-0


Danny Demetrio Delgado Mero.

C.I No.130749492-0


Jazmína del Rocio Cedeño Castro

C.I No 130895500-2


Miriam Janeth Concha González

C.I. No. 130754617-4




EL NOTARIO
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CIUDADANÍA 130694654-0
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
17 MARZO 1969
001- 0124 00769 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1969



Ana Cuenca Moreira

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON SOCORRO CUENCA ALAVA
ESPERANZA GUIMALUPE MOREIRA
MANTA 26/08/2006
26/08/2018

0564831



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018-2019

027 - 0246 1306946540
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÚPULA
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE

MANABI	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	TARDE	1
MANTA		
CANTÓN	IMPRESION	2018

Ana Cuenca Moreira
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MERO
DANNY DEMETRIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MORAÑA MAGALI
ESPIÑOZA JIMÉNEZ

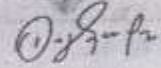
Nº: 130749492-0




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / PROFESIÓN / EDUCACIÓN: ESTUDIANTE

E333311342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CASTRO DEMETRIO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO VASQUEZ BACILA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 28-FEB-2014

030
030 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307494920
CÉDULA
DELGADO MERO DANNY DEMETRIO

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ecuador
130754617-4
CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH
MANTA MANTA TARGUI
28 JULIO 1972
007 0110 01605 F
MANTA MANTA
MANTA 1674



IDENTIFICACION
130754617-4
CASO PAGO ELECTRONICO HACIAS
SUPERVISOR MONITOR
JONES A. GARCIA MURCH
MARIA GONZALEZ GONZALEZ GONZALEZ
MANTA 10/06/2000
10/06/2020
REN 0739886



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CMF
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-05-2014
026
026 - 0215 1307546174
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH
BANABI PROVINCA ORCUNSCRIPCION 2
MANTA TARGUI 1
CANTON PARROQUIA ZONA
V. [Signature]
(1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130895500-2
CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO
MANABI/CHONE/CHONE
23 JULIO 1977
005- 0233 01231 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1988



ECUATORIANA***** E3331V2211
SOLTERO
SUPERIOR ING.CONTAB/AUDITORIA
JOSE ALBERTO CEDENO
ELBA GRIMAREZA CASTRO ZAMBRANO
NANTA 21/07/2010
21/07/2022
REN 2924407



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0296 1308955002
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA ORCONSCRIPCION 0
JARAMILLO ZARAMILLO 0
CANTON PARTICIPA ZONA
MESA 4.7
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA PESCAEXITO CIA. LTDA.



En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio mil quince, en las oficinas de la Compañía Pescaexito Cia. ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar de la parroquia urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, a las dieciséis horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la compañía PESCAEXITO Cia. Ltda. Ana Monserrate Cuenca Moreira, propietario de ciento cuarenta y tres mil novecientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 99% con derecho a votos; la señora Miriam Janeth Concha González, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 1% por ciento de votos

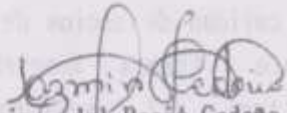
Como presidente de la Junta actúa el señor Danny Demetrio Delgado Mero y como secretaria Ad-hoc la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social se lee el orden del día que es el siguiente:

1. Cesión de Participación.

Los concurrentes a esta Junta General Extraordinaria aprueban el orden del día y lo someten a votación lo concerniente al Primer punto en lo referente a la Cesión de Participación, estando de acuerdo el cien por ciento del capital pagado según lo prescribe el Art. 113 y 118 de la Ley de Compañía y de los estatutos por tanto acuerda ceder las participaciones en un 54 %, a los señores Danny Demetrio Delgado Mero, Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha González, los mismos que adquieren en el siguiente orden las participaciones de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira que corresponden al 99%, son cedidas a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones favor de Jazmina del Rocío Cedeño Castro 7.205 participaciones y a favor de la señora Miriam Janeth Concha González 7.005 participaciones reservándose a favor de la señora Ana Cuenca Moreira el 64.845 participaciones

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. Certifico que esta es fiel copia a su original la que reposa en el libro de actas de la compañía


Jazmina del Rocío Cedeño Castro
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 5682

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCAEXITO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 402 REPERTORIO # 814 FECHA 14/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





Factura: 002-002-000008653



20151308004O00491

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00491

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIONACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESCAEXITO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391773439001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que se deja sentada al margen de las matrices de las Escrituras de Constitución de Compañía número 1239, de fecha 03 de Marzo del 2010; de esta Notaria, la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía PESCAEXITO CIA. LTDA. otorgada por la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, a favor de los señores DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, ante el abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, con fecha 16 de Julio del dos mil quince, Manta, 30 de Julio del 2015.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 001-004-000007809



20151308001P05123

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05123						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306948540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO MERO DANNY DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307494920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308855002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307548174	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		76745.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P05123
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PESCAEXITO CIA LTDA QUE OTORGA LAS SEÑORA ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA FAVOR DE LOS SEÑORES, DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y SEÑORA MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ.-

CUANTIA: USD 78.745,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del año dos quince, ante mí Abogado Jorge Nelson Guanaluiza Guanaluiza , Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece, por una parte, el señor la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, soltera , mayor de edad , por sus propios derechos; y por otra, parte los señores , **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** - Los otorgantes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe.- Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA Y CESION DE**



PARTICIPACIONES SOCIALES, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de Transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato: A) La señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, a quien se le tendrá en este contrato simplemente como la "Cedente"; y, por otra, B) Los señores: **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO** y la señora **MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** por sus derechos propios, a quien se le tendrá simplemente como los "Cesionarios". Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulacioneses como sigue- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**La compañía PESCAEXITO CIA LTDA) se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vines Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el tres de marzo del año dos mil diez, inscrita debidamente en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2010. Con un capital suscrito de \$ 400 de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 400 participaciones, iguales e indivisibles de 1 dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un (100%) de

Su valor. **DOS.-** Con fecha diecisiete de Octubre de año dos mil once

escritura de Aumento de capital social suscrito y Reforma del Estatuto de

la Compañía, autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vences

Público Cuarto del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil

con fecha ocho de Febrero del Dos mil doce, en donde los socios por

unanimidad resuelve aumentar el capital social de Cuatrocientos Dólares a la

suma de Ciento Cuarenta y Cuatro mil Cien dólares, mediante la emisión

de ciento cuarenta y cuatro mil cien nuevas participaciones iguales e

indivisibles de Un dólar cada una. **TRES.-** Con fecha 7 de marzo del año

dos mil catorce, mediante escritura de Reforma de Objeto social y Reforma

de Estatutos de la Compañía Pescaexito Cía. Ltda., la misma que quedo

legalmente registrada en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta con

fecha dieciséis de junio del dos mil catorce

Socios	Capital Suscrito y Pagado
Ana Monserrate Cuenca Moreira	\$143.900
Miriam Janeth Concha González	\$200
Total	\$144.100

CUATRO.- En sesión celebrada el lunes doce de julio del año dos mil quince,

y cuya Acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la

Junta General Universal de Socios de la compañía PESCAEXITO CIA. LTDA;

resolvió autorizar la cesión y transferencia del 54 % del aporte social que ostenta

en esta compañía la accionista Ana Monserrate Cuenca Moreira representado

en 99 % participaciones por un valor total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL

NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 143.900, 00), la

venta a realizarse , a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones , a favor de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro cede 7.205 Participaciones y a la señora Miriam Janeth concha González cede 7.005 de participaciones , limitándose para sí 64.845 de participaciones

Socios	Participaciones
Ana Monserrate Cuenca Moreira	64.845
Danny Demetrio Delgado Mero	64.845
Jazmina del Rocío Cedeño Castro	7.205
Miriam Janeth Concha González	7.005
Total	\$143.900 participaciones

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto .La Cedente, la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfiere el 54 % de sus participaciones que le corresponde en el capital social de PESCAEXITO CIA. LTDA; representadas setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco participaciones, iguales, nominativas e indivisibles de un dólar Americano **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es Setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía Pesca éxito Cía. Ltda.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por el Cesionario a favor de la Cedente, quien por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del Cesionario ni de los sucesores o representantes

en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA.**

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La partes convienen que el precio de la

venta de las participaciones Transferidas a favor del señor Danny Demetrio

Delgado Mero será de sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco

dólares los Estados Unidos de América (\$64.845,00) pagaderos por EL

COMPRADOR a LA VENDEDORA los mismos que se cancelaran en efectivo ;

de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha

González serán a título gratuito y sin valor alguno .-**CLAUSULA SEXTA.-**

CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-El Cesionario, en

virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo,

balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía

PESCAEXITO CIA. LTDA; -**CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes

contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por

contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.-**CLAUSULA**

OCTAVA.- COMPROMISORIA.- En caso de controversias surgidas por efecto o

como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser

solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian

al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma

expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a

elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara

de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que

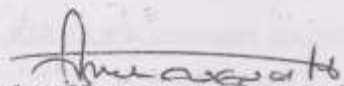
la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad

de cosa juzgada. -**CLAUSULA NOVENA.- ANOTACIONES.** De la presente

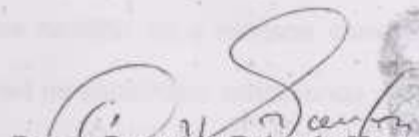
cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura



pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- CLAUSULA DECIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.-Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Janeth Concha González , Matrícula número trece dos mil tres guion treinta y uno. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-


Ana Monserrate Cuenca Moreira

C.I. No. 130694654-0


Danny Demetrio Delgado Mero.

C.I No.130749492-0


Jazmína del Rocio Cedeño Castro

C.I No 130895500-2


Miriam Janeth Concha González

C.I. No. 130754617-4




EL NOTARIO
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CIUDADANÍA 130694654-0
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
17 MARZO 1969
001- 0124 00769 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1969



Ana Cuenca Moreira

ECUATORIANA***** E233313222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON SOCORRO CUENCA ALAVA
ESPERANZA GUIMALUPE MOREIRA
MANTA 26/08/2006
26/08/2018

0564831



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018-2019

027
027 - 0246 1306946540
CÓDIGO
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE

MANABI	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	TARDE	1
MANTA	INMEDIATA	1
CANTON	ZONA	1

Ana Cuenca Moreira
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MERO
DANNY DEMETRIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MORAÑA MAGALI
ESPIÑOZA JIMÉNEZ

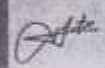
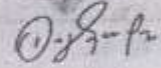
Nº 130749492-0




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / PROFESIÓN / EDUCACIÓN: ESTUDIANTE

E333311342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CASTRO DEMETRIO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO VASQUEZ BACILA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

030
030 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307494920
CÉDULA
DELGADO MERO DANNY DEMETRIO

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 ENEC-0418 - 130754617-4
 CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH
 MANABI MANTA TARGUI
 28 JULIO 1972
 COT 0118 01685 F
 MANABI MANTA
 MANTA 1674



IDENTIFICACION ***** 130754617-4
 CASADO PABLO ELEUTERIO RACIAS H.
 SUPERIOR ABONADO
 JORGE A. GARCIA MURCHU
 MARIA GONZALEZ GONZALEZ GONZALEZ
 MANTA 10/06/2000
 10/06/2020
 REN 0739886



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CMF

026 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-05-2014

026 - 0215 1307546174
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

MANABI	GRUPO ESCOLAR	2
PROVINCIA	TARDE	1
MANTA		ZONA
CANTON	PARROQUIA	

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130895500-2
 CEDEÑO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO
 MANABI/CHONE/CHONE
 23 JULIO 1977
 005- 0233 01231 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1988




ECUATORIANA***** E3331V2211
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. CONTAB/AUDITORIA
 JOSE ALBERTO CEDEÑO
 ELBA GRIMAREZA CASTRO TAMBRANO
 NANTA 21/07/2010
 21/07/2022
 REN 2924407



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0296 1308955002
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO

MANABI
 PROVINCIA
 JARAMILLO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JARAMILLO
 ZONA

0
 0
 0


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA PESCAEXITO CIA. LTDA.



En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio mil quince, en las oficinas de la Compañía Pescaexito Cia. ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar de la parroquia urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, a las dieciséis horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la compañía PESCAEXITO Cia. Ltda. Ana Monserrate Cuenca Moreira, propietario de ciento cuarenta y tres mil novecientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 99% con derecho a votos; la señora Miriam Janeth Concha González, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 1% por ciento de votos

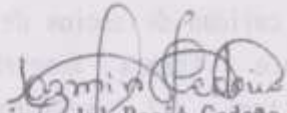
Como presidente de la Junta actúa el señor Danny Demetrio Delgado Mero y como secretaria Ad-hoc la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social se lee el orden del día que es el siguiente:

1. Cesión de Participación.

Los concurrentes a esta Junta General Extraordinaria aprueban el orden del día y lo someten a votación lo concerniente al Primer punto en lo referente a la Cesión de Participación, estando de acuerdo el cien por ciento del capital pagado según lo prescribe el Art. 113 y 118 de la Ley de Compañía y de los estatutos por tanto acuerda ceder las participaciones en un 54 %, a los señores Danny Demetrio Delgado Mero, Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha González, los mismos que adquieren en el siguiente orden las participaciones de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira que corresponden al 99%, son cedidas a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones favor de Jazmina del Rocío Cedeño Castro 7.205 participaciones y a favor de la señora Miriam Janeth Concha González 7.005 participaciones reservándose a favor de la señora Ana Cuenca Moreira el 64.845 participaciones

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. Certifico que esta es fiel copia a su original la que reposa en el libro de actas de la compañía


Jazmina del Rocío Cedeño Castro
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 5682

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCAEXITO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 402 REPERTORIO # 814 FECHA 14/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





Factura: 002-002-000008653



20151308004O00491

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00491

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIONACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESCAEXITO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391773439001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que se deja sentada al margen de las matrices de las Escrituras de Constitución de Compañía número 1239, de fecha 03 de Marzo del 2010; de esta Notaria, la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía PESCAEXITO CIA. LTDA. otorgada por la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, a favor de los señores DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, ante el abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, con fecha 16 de Julio del dos mil quince, Manta, 30 de Julio del 2015.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 4



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Factura: 001-004-000007809



20151308001P05123

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05123						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306948540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO MERO DANNY DEMETRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307494920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308855002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307548174	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	76745.00						

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P05123
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PESCAEXITO CIA LTDA QUE OTORGA LAS SEÑORA ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA FAVOR DE LOS SEÑORES, DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y SEÑORA MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ.-

CUANTIA: USD 78.745,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del año dos quince, ante mí Abogado Jorge Nelson Guanaluiza Guanaluiza , Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece, por una parte, el señor la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, soltera , mayor de edad , por sus propios derechos; y por otra, parte los señores , **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO , JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** - Los otorgantes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe.- Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA Y CESION DE**



PARTICIPACIONES SOCIALES, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de Transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato: A) La señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, a quien se le tendrá en este contrato simplemente como la "Cedente"; y, por otra, B) Los señores: **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO** y la señora **MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ** por sus derechos propios, a quien se le tendrá simplemente como los "Cesionarios". Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulacioneses como sigue- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**La compañía PESCAEXITO CIA LTDA) se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vines Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el tres de marzo del año dos mil diez, inscrita debidamente en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2010. Con un capital suscrito de \$ 400 de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 400 participaciones, iguales e indivisibles de 1 dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un (100%) de

Su valor. **DOS.-** Con fecha diecisiete de Octubre de año dos mil once mediante escritura de Aumento de capital social suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía, autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vences Notario Público Cuarto del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil



con fecha ocho de Febrero del Dos mil doce, en donde los socios por unanimidad resuelve aumentar el capital social de Cuatrocientos Dólares a la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro mil Cien dólares, mediante la emisión de ciento cuarenta y cuatro mil cien nuevas participaciones iguales e indivisibles de Un dólar cada una. **TRES.-** Con fecha 7 de marzo del año dos mil catorce, mediante escritura de Reforma de Objeto social y Reforma de Estatutos de la Compañía Pescaexito Cía. Ltda., la misma que quedo legalmente registrada en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta con fecha dieciséis de junio del dos mil catorce

Socios	Capital Suscrito y Pagado
Ana Monserrate Cuenca Moreira	\$143.900
Miriam Janeth Concha González	\$200
Total	\$144.100

CUATRO.- En sesión celebrada el lunes doce de julio del año dos mil quince, y cuya Acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal de Socios de la compañía PESCAEXITO CIA. LTDA; resolvió autorizar la cesión y transferencia del 54 % del aporte social que ostenta en esta compañía la accionista Ana Monserrate Cuenca Moreira representado en 99 % participaciones por un valor total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 143.900, 00), la

venta a realizarse , a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones , a favor de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro cede 7.205 Participaciones y a la señora Miriam Janeth concha González cede 7.005 de participaciones , limitándose para sí 64.845 de participaciones

Socios	Participaciones
Ana Monserrate Cuenca Moreira	64.845
Danny Demetrio Delgado Mero	64.845
Jazmina del Rocío Cedeño Castro	7.205
Miriam Janeth Concha González	7.005
Total	\$143.900 participaciones

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto .La Cedente, la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfiere el 54 % de sus participaciones que le corresponde en el capital social de PESCAEXITO CIA. LTDA; representadas setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco participaciones, iguales, nominativas e indivisibles de un dólar Americano **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es Setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía Pesca éxito Cía. Ltda.; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por el Cesionario a favor de la Cedente, quien por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra del Cesionario ni de los sucesores o representantes

en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA**

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La partes convienen que el precio de la

venta de las participaciones Transferidas a favor del señor Danny Demetrio

Delgado Mero será de sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco

dólares los Estados Unidos de América (\$64.845,00) pagaderos por EL

COMPRADOR a LA VENDEDORA los mismos que se cancelaran en efectivo ;

de la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha

González serán a título gratuito y sin valor alguno .-**CLAUSULA SEXTA.-**

CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-El Cesionario, en

virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo,

balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía

PESCAEXITO CIA. LTDA; -**CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes

contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por

contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.-**CLAUSULA**

OCTAVA.- COMPROMISORIA.- En caso de controversias surgidas por efecto o

como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser

solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian

al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma

expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a

elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara

de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que

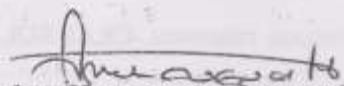
la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad

de cosa juzgada. -**CLAUSULA NOVENA.- ANOTACIONES.** De la presente

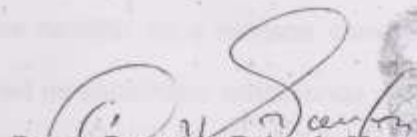
cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura



pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- CLAUSULA DECIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.-Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Janeth Concha González , Matrícula número trece dos mil tres guion treinta y uno. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-


Ana Monserrate Cuenca Moreira

C.I. No. 130694654-0


Danny Demetrio Delgado Mero.

C.I No.130749492-0


Jazmína del Rocio Cedeño Castro

C.I No 130895500-2


Miriam Janeth Concha González

C.I. No. 130754617-4




EL NOTARIO
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

CIUDADANÍA 130694654-0

CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

17 MARZO 1969

001- 0124 00769 F

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1969

Ana Cuenca H.



ECUATORIANO***** E233313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON SOCORRO CUENCA ALAVA

ESPERANZA GUIMALUPE MOREIRA

MANABI 26/08/2006

26/08/2018

0564831




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 2018

027

027 - 0246

1306946540

CÓDIGO

CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

TARDE

ZONA

Ana Cuenca H.

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MERO
DANNY DEMETRIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MORAÑA MAGALI
ESPIÑOZA JIMÉNEZ

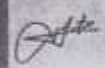
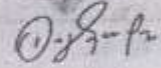
Nº: 130749492-0




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / PROFESIÓN / EDUCACIÓN: ESTUDIANTE

E333311342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CASTRO DEMETRIO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO VASQUEZ BACILA TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

030
030 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1307494920
CÉDULA
DELGADO MERO DANNY DEMETRIO

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTAS
EINCC-0418 - 130754617-4
CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH
MANTAS MANTA TARGUI
28 JULIO 1972
COT 0118 01685 F
MANTAS MANTA
MANTA 1674



IDENTIFICACION ***** 130754617-4
CASADO PABLO ELEUTERIO RACIAS H.
SUPERIOR ABONADO
JURIS A CARRERA MILITARI
MARIA CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ
MANTA 10/06/2000
10/06/2020
REN 0739886



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CMF

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-05-2014

026 - 0215 1307546174
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

MANTAS	GRUPO ESCOLAR	2
PROVINCIA	TARGUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA

CANTON



(1) PRESIDENTE DEL JURADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130895500-2
CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO
MANABI/CHONE/CHONE
23 JULIO 1977
005- 0233 01231 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1988



ECUATORIANA***** E3331V2211
SOLTERO
SUPERIOR ING.CONTAB/AUDITORIA
JOSE ALBERTO CEDENO
ELBA GRIMAREZA CASTRO ZAMBRANO
NANTA 21/07/2010
21/07/2022
REN 2924407



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0296 1308955002
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDENO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO
MANABI
PROVINCIA ORCONSCRIPCION 0
JARAMILLO ZARAMILLO 0
CANTON PARTICIPA ZONA
MESA 4.7
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑIA PESCAEXITO CIA. LTDA.



En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio mil quince, en las oficinas de la Compañía Pescaexito Cia. ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar de la parroquia urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, a las dieciséis horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la compañía PESCAEXITO Cia. Ltda. Ana Monserrate Cuenca Moreira, propietario de ciento cuarenta y tres mil novecientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 99% con derecho a votos; la señora Miriam Janeth Concha González, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a 1% por ciento de votos

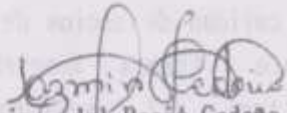
Como presidente de la Junta actúa el señor Danny Demetrio Delgado Mero y como secretaria Ad-hoc la señora Jazmina del Rocío Cedeño Castro, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social se lee el orden del día que es el siguiente:

1. Cesión de Participación.

Los concurrentes a esta Junta General Extraordinaria aprueban el orden del día y lo someten a votación lo concerniente al Primer punto en lo referente a la Cesión de Participación, estando de acuerdo el cien por ciento del capital pagado según lo prescribe el Art. 113 y 118 de la Ley de Compañía y de los estatutos por tanto acuerda ceder las participaciones en un 54 %, a los señores Danny Demetrio Delgado Mero, Jazmina del Rocío Cedeño Castro y Miriam Janeth Concha González, los mismos que adquieren en el siguiente orden las participaciones de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira que corresponden al 99%, son cedidas a favor del señor Danny Demetrio Delgado Mero 64.845 participaciones favor de Jazmina del Rocío Cedeño Castro 7.205 participaciones y a favor de la señora Miriam Janeth Concha González 7.005 participaciones reservándose a favor de la señora Ana Cuenca Moreira el 64.845 participaciones

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. Certifico que esta es fiel copia a su original la que reposa en el libro de actas de la compañía


Jazmina del Rocío Cedeño Castro
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 5682

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCAEXITO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 402 REPERTORIO # 814 FECHA 14/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





Factura: 002-002-000008653



20151308004O00491

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004O00491

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIONACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESCAEXITO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391773439001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CEDAÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que se deja sentada al margen de las matrices de las Escrituras de Constitución de Compañía número 1239, de fecha 03 de Marzo del 2010; de esta Notaria, la razón de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía PESCAEXITO CIA. LTDA. otorgada por la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, a favor de los señores DANNY DEMETRIO DELGADO MERO, JAZMINA DEL ROCIO CEDEÑO CASTRO Y MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ, escritura realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, ante el abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, con fecha 16 de Julio del dos mil quince, Manta, 30 de Julio del 2015.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador